

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA LA
"HABILITACION Y MANTENCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS COMUNALES EN CONCHALI"

CONCHALI, - 3 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 656 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N°319, de fecha 01.06.15; Decreto Exento N° 361, de fecha 30.03.15, que Aprobó Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; Memorandum N° 359 de fecha 25.05.15 de la Secretaria Comunal de Planificación; Acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria, de fecha 28.05.15;; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. ADJUDICASE la Propuesta Pública "HABILITACION Y MANTENCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS COMUNALES EN CONCHALI", ID: 2581-20 -LP14, a MUNDO URBANO S.A., R.U.T. N° 76.091.293-K, por un valor de 2.199.8663 UF, valor mensual con IVA incluido, por dieciocho meses a partir de la entrega conforme de las veinte multicanchas a la Municipalidad y de acuerdo a Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas.

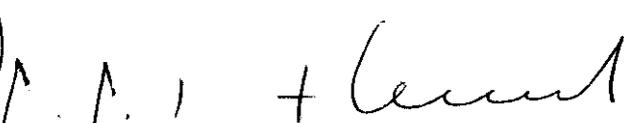
2, Se nombra Inspector Técnico de la obra a Don Leonidas Guillermo Villaseca Fernández, cédula nacional de Identidad N° 6.437.727-2, grado 10, Escalafón Jefatura, Jefe Departamento de Ornato.

IMPUTACION : 31.02.004.002 Instalaciones Deportivas y Recreativas

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
(S) DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ALCALDE


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE CONTROL

CSU/DBF/sem.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas – DIDECO - DOM
TESMU– SECPLA - Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal – Asesoría Jurídica
Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

CONCHALI
más cerca

I. Municipalidad de Conchali
Secretaría Comunal de Planificación



MEMORANDUM N° 359 /2015.

CONCHALI,

25 MAYO 2015

A : ALCALDE DE CONCHALI

DE : DIRECTORA DE SECPLA (S)

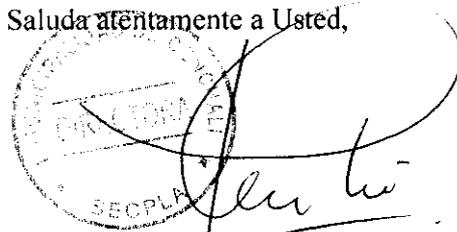
REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública **“HABILITACION Y MANTENCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS COMUNALES EN CONCHALI”** ID: 2581-20-LP14.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 6 del Acta de Evaluación.

Esta propuesta supera las 500 UTM y el periodo alcaldicio, por lo que necesita aprobación del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Usted,



CAROLINA MUÑOZ ELGUETA
Directora (S)
Secretaría Comunal de Planificación

Cu
CME/MMS/DAR/mmc-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D.A.O.
- Archivo (2)

25.05.15

Dirección de Control

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACION DE LICITACION Nº 05 - 2015

Nombre Licitación : HABILITACION Y MANTENCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS COMUNALES EN CONCHALI.

Tipo Licitación : xx Pública ___ Privada Nº ID Chile Compras:2581-20-LP 14

UNIDAD TECNICA : _____ DIRECCION DE ASEO Y ORNATO _____

Nº Decreto que aprueba B. A. : _____ 361 _____ / _____ 30 _____ MARZO _____ /2014 _____

NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

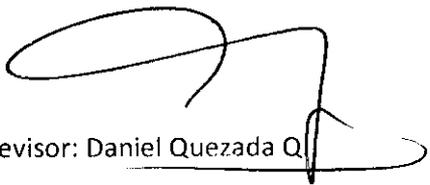
- A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695
- xx B) Autorización para suscribir contrato por superar el período alcaldicio.
- xx C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.
- D) No aplica

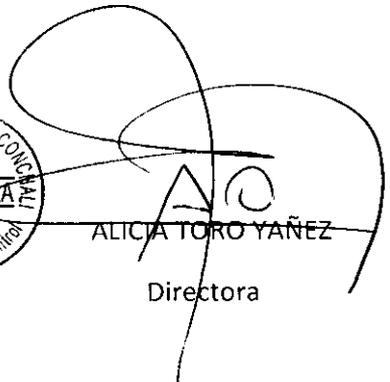
EL EXAMEN HA CONSTATADO:

Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.			X
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.	X		
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.	X		
Resultado de los factores de ponderación están acordes.	X		
Los documentos de respaldo de oferentes existen y se verificaron su cumplimiento.	X		

OBSERVACIONES:

NOTA: Un examen de mayor alcance es materia de una auditoría operativa que no es posible efectuar en esta fase.

Revisor: Daniel Quezada Q. 

 
 ALICIA TORO YAÑEZ
 Directora

**ACTA DE EVALUACIÓN
 PROPUESTA PÚBLICA**

“Habilitación y Mantenición de Espacios Deportivos Comunales en Conchalí”

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

- 1.1 Por Decreto Exento Nº 361, del 30 de Marzo de 2015, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a la propuesta pública en evaluación.
- 1.2 Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 01-04-2015, en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, con ID **2581-20-LP14**.
- 1.3 El día 07 de Abril de 2015, a las 12 hrs., en el Salón de Obras de la Municipalidad de Conchalí, con ocho interesados presentes, se realizó la Reunión Informativa, según lo prescrito en el numeral 10 de las Bases Administrativas. Tanto el Acta de la presentación, como el set fotográfico asociado, fueron anexados a los antecedentes de esta licitación en el portal Chilecompra.
- 1.4 En el proceso de licitación, se recibieron diecisiete Consultas por parte de los interesados, a través del portal de compras públicas, siendo éstas respondidas oportunamente por el mismo medio virtual y sancionadas por Decreto Exento Nº 487, de 27/04/2015.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 06-05-2015, a las 09:00 horas, en la comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión de Apertura de la Licitación de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para proceder a la apertura electrónica de esta licitación.
- 2.2 Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:
 - 1) René Alfaro Silva, director de Obras.
 - 2) Angela Asún Salazar, directora de Tránsito y Transporte Público.
 - 3) Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal (s), como Ministro de Fe.
- 2.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas: www.mercadopublico.cl.
- 2.4 En esta propuesta pública se presentó un oferente, de acuerdo al detalle siguiente:

OF.	R.U.T. OFERENTE	OFERENTE
1	76.091.293-K	Mundo Urbano S.A.

2.5 El resultado de la apertura es el siguiente:

Se revisan las muestras solicitadas en el numeral 8.3.d) de las Bases Administrativas, el oferente Mundo Urbano S.A. presenta:

- Una palmeta de césped sintético de 50x50 cm., TS PRO 50, Calidad FIFA Dos Estrellas, con relleno de arena-sílice y caucho.
- Una luminaria proyector de módulos LED de 300 watts, marca Globaltronics, la cual enciende al momento de conectarla a la red eléctrica.

Ambos ejemplares cumplen lo solicitado.

OF.	RESULTADO	OFERENTE
1	OFERTA ACEPTADA	Mundo Urbano S.A.

2.6 Observaciones al Acto de Apertura Electrónico:

- a.- La boleta de seriedad de la oferta presentada por MUNDO URBANO S.A. fue tomada a nombre de la Municipalidad de Conchalí.
- b.- El certificado del Representante Legal indica "Hernán Ponce Vergara y otros", no obstante toda la documentación acompañada es firmada sólo por el Sr. Hernán Ponce V.

- **No se recibieron Observaciones a la apertura en el Portal de Compras Públicas.**

3. COMISIÓN EVALUADORA

3.1. El día 13 de Mayo de 2015, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto 12.6, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

3.2. Los integrantes de la Comisión Evaluadora son:

- 1) Carolina Muñoz Elgueta, Secretaria Comunal de Planificación (s).
- 2) Francisco Carrobles Becerra, Administrador Municipal (s).
- 3) Neftalí Pastén Ibarra, Director de Aseo y Ornato (s).

3.3. Dadas las observaciones insertas en el Acta de Apertura, esta Comisión de Evaluación puntualiza lo siguiente: Primero, accede a lo señalado por la dirección de Asesoría Jurídica, según Memorándum N° 145-A, de 10 de Abril de 2015 (adjunto), en el sentido de que la aceptación de una boleta de garantía de seriedad que sea presentada a nombre de la Municipalidad de Conchalí no vulnera el principio de estricta sujeción a las Bases, en la medida que contenga el Rol Único Tributario de la Municipalidad, lo cual se cumple en este caso. Segundo, sobre la observación del certificado del Representante Legal referida a que sólo firma don Hernán Ponce Vergara, el Acta

de la tercera sesión del Directorio de la empresa Mundo Urbano S.A., de fecha trece de diciembre de dos mil once –adjunta en los documentos de Chileproveedores- señala, a fojas cuatro, que se confiere “mandato general a don Gastón Irigoín Jara, a don Hernán Alejandro Ponce Vergara y a don Sergio Mauricio Pérez Mordoj para que, **cuquiera de estos, indistintamente**, represente judicial y extrajudicialmente a Mundo Urbano S.A., con amplias facultades de administración y disposición de bienes y negocios”, por lo que se entiende que el Sr. Hernán Ponce V. actúa en derecho como Representante Legal del oferente antes nominado.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Admisibilidad de las Ofertas

Analizadas las Observaciones realizadas al Acto de Apertura, y la revisión completa de todos los antecedentes presentados por el oferente, resulta lo siguiente:

- Mundo Urbano S.A.: La oferta cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos en las Bases de Licitación, declarándose **admisible**, por lo tanto, continúa en el proceso de Evaluación.

4.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 12, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CRITERIOS Y PONDERACIONES

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	40
2°	EXPERIENCIA:	
	• Años de Experiencia del oferente en contratos de mantenimiento de pasto sintético.	15
	• Superficie instalada de pasto sintético en multicanchas.	15
	• Superficie mantenida de multicanchas de pasto sintético.	15
	• Monto en pesos de experiencia presentada en instalación de pasto sintético en multicanchas y su mantenimiento.	10
3°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
TOTAL PONDERADORES		100%

4.2.1. CRITERIO N°1 – Oferta Económica (40%):

En la evaluación de las ofertas se aplica el “Análisis de Mínimo Precio”, donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor precio, según la siguiente fórmula:

$$Eval. Precio = \frac{Menor Precio}{Precio Evaluado} * 40$$

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio del servicio.

Evaluación Criterio N°1- Precio Oferta:

OFERENTE	VALOR CUOTA MENSUAL, U.F. (I.V.A. INC.)	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Mundo Urbano S.A.	2.199,8663	100	40

4.2.2. EXPERIENCIA (20%)

En este componente, se revisó la experiencia informada en la ejecución de contratos de habilitación y mantención de recintos deportivos con pasto sintético, acreditada mediante certificados de la institución Mandante.

Este ítem se evalúa a través de los siguientes sub criterios:

4.2.2.1. Años de Experiencia Mantenimiento Pasto Sintético (15%): Se evalúan los años de experiencia del oferente, contabilizados a partir del inicio del contrato de la experiencia más antigua. El puntaje está dado según el siguiente orden:

RANGO EXPERIENCIA, EN AÑOS	PUNTAJE
10 y más	100
5 a menos de 10	80
2 a menos de 5	50
1 a menos de 2	30
0 a menos de 1 año o no informa	00

$$Puntaje Años Experiencia Mant. Pasto Sintético = Puntaje Obtenido * 0,15$$

- ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE CONTRATOS CERTIFICADOS:

OFERENTE	MANDANTE	INICIO CONTRATO	OBJETO
Mundo Urbano S.A.	Construcom Ltda.	03/2012	Instalación y mantención de pasto sintético.

-PUNTAJES SEGÚN TABLA Y PUNTOS PONDERADOS (15%):

OFERENTE	Años Antigüedad	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
Mundo Urbano S.A.	Dos a menos de cinco	50	7,5

4.2.2.2. Superficie instalada de pasto sintético en multicanchas (15%): Se evalúa escalonando de menor a mayor cantidad de m2 habilitados en los últimos cinco años (contabilizados desde el acto de apertura hacia atrás). El puntaje es como sigue:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left(\frac{\text{Superficie Total Evaluada}}{\text{Mayor Superficie Total Evaluada}} \right) * 15$$

- ANÁLISIS DE SUPERFICIE INSTALADA DE PASTO SINTÉTICO EN MULTICANCHAS:

OFERENTE	MANDANTES	SUPERFICIE (M2)	TOTAL SUPERFICIE (M2)
Mundo Urbano S.A.	• Construcom Ltda.	5.800	11.907
	• M. de La Granja	6.107	

- PUNTAJES SEGÚN TABLA Y PUNTOS PONDERADOS (15%):

OFERENTE	Superficie Instalada (m2)	Puntaje Ponderado
Mundo Urbano S.A.	11.907	15

4.2.2.3. Superficie mantenida de pasto sintético en multicanchas (15%): Se evalúa escalonando de menor a mayor cantidad de m2 mantenidos en los últimos cinco años (contabilizados desde el acto de apertura hacia atrás). El puntaje es como sigue:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left(\frac{\text{Superficie Total Evaluada}}{\text{Mayor Superficie Total Evaluada}} \right) * 15$$

- ANÁLISIS DE SUPERFICIE MANTENIDA DE PASTO SINTÉTICO EN MULTICANCHAS:

OFERENTE	MANDANTES	SUPERFICIE (M2)	TOTAL SUPERFICIE (M2)
Mundo Urbano S.A.	• Construcom Ltda.	5.800	24.135
	• M. de La Granja	18.335	

- PUNTAJES SEGÚN TABLA Y PUNTOS PONDERADOS (15%):

OFERENTE	Superficie Mantenida (m2)	Puntaje Ponderado
Mundo Urbano S.A.	24.135	15

4.2.2.4. Monto en pesos de los proyectos de instalación de pasto sintético en multicanchas y su mantenimiento (10%): Este sub criterio considera los montos en pesos de los proyectos ejecutados, escalonándolos de menor a mayor, en los últimos cinco años (contabilizados desde la apertura hacia atrás). El puntaje es como sigue:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left(\frac{\text{Monto Evaluado en Contratos}}{\text{Mayor Monto Evaluado en Contratos}} \right) * 10$$

Donde Monto = Monto total en pesos chilenos de los contratos ejecutados.

- ANÁLISIS DE MONTO EN \$ DE PROYECTOS EJECUTADOS:

OFERENTE	MANDANTES	MONTO (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Mundo Urbano S.A.	. Instalación		525.056.378
	• Construcom Ltda.	184.500.000	
	• M. de La Granja	304.143.464	
	. Mantención		
	• Construcom Ltda.	14.280.000	
	• M. de La Granja	22.132.914	

- PUNTAJE SEGÚN TABLA Y PUNTOS PONDERADOS (10%):

OFERENTE	MONTO CONTRATOS (\$)	Puntaje Ponderado
Mundo Urbano S.A.	525.056.378	10

$$Puntaje\ Total\ Criterio\ Experiencia = \sum \frac{Puntajes\ Ponderados}{Subcriterios\ 1\ a\ 4}$$

OFERENTE	AÑOS EXPERIENCIA	SUPERFICIE INSTALADA PASTO SINTÉTICO	SUPERFICIE MANTENIDA PASTO SINTÉTICO	MONTO \$	PUNTAJE PONDERADO
Mundo Urbano S.A.	7,5	15	15	10	47,5

4.2.3. Cumplimiento de Requisitos (5%)

En este componente se evalúa la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las bases administrativas. Esta Comisión Evaluadora NO solicitó al único oferente subsanar errores u omisiones con posterioridad al acto de apertura.

Se asigna puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

TRAMO	PUNTAJE
No presenta omisiones de documentación detectadas en la apertura	5
Presenta omisiones de documentación detectadas en la apertura	0

OFERENTE	Solicitud de documentos con posterioridad al acto de apertura	PUNTAJE PONDERADO
Mundo Urbano S.A.	NO	5

4.3. Puntaje Total:

El Puntaje final de las Ofertas evaluadas resultará de la sumatoria de los criterios evaluados: OFERTA ECONÓMICA (40%), EXPERIENCIA (55%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (5%).

Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje obtenido por la oferta evaluada:

OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO	PRELACIÓN
Mundo Urbano S.A.	92,5	1

5. ANÁLISIS COMPARATIVO EN LO ECONÓMICO Y LO TÉCNICO.

La pregunta de rigor que cabe en esta evaluación, la cual involucra una alta inversión con fondos propios y que se restringe sólo a la presentación de una oferta - Mundo Urbano S.A. - , es intentar establecer un conocimiento comparativo que permita definir si la oferta económica y técnica de esta empresa es conveniente a los intereses municipales y responde a las necesidades del servicio licitado, al respecto, en el siguiente cuadro veremos tres ofertas con características similares, incluyendo la propuesta del único oferente, a saber:

OBRA / AÑO	Superficie Habilitación (m2)	Monto Total	Estándar de Habilitación	Con mantenimiento
Polideportivo Juanita Aguirre, 2011	8.500	\$1.043.445.604; equivalentes a U.F. 47.199 (1)	Medio (2)	No
20 multicanchas en diversos puntos de la comuna de Conchalí, 2015	14.948,3	\$983.127.851; equivalentes a U.F. 39.597,593 (3) Promedios por multicancha Costo: \$49.156.393.- Superficie: 679,4 m2	Alto (4)	Sí (5)
Proyecto de Reposición Multicancha Sotomayor, la cual posee medidas de 27 m. x 18,2 m. (491,4 m2), ubicada en Sotomayor N° 96, comuna de Santiago, 2014. <i>Fuente: Sala de Prensa, www.municipalidadesantiago.cl, artículo del 07/11/2014.</i>	Carpeta asfáltica	\$45.783.079	No contempla carpeta de pasto sintético (6)	S/I

Notas:

(1) Valor U.F. al 01/11/2011 (\$22.107,54).

(2) ESTÁNDAR MEDIO:

- Alfombra de césped sintético, con certificación tipo FIFA I
- Iluminación en Haluro Metálico, de 500 W.

(3) Pesos chilenos equivalentes a valor U.F. al 15 de Mayo de 2015 (\$24.827,97).

(4) ESTÁNDAR ALTO:

- Alfombra de césped sintético, con certificación FIFA II
- Iluminación LED, con 8 focos de 300 W., por multicancha

- Cierros perimetrales con 6 m. de altura en cabezales y 4 m. en costados
- Banderines desmontables y arcos empotrados (con mallas metálicas)

(5) El mantenimiento corresponde a 18 meses para las canchas habilitadas, una vez entregadas, y de 23 meses para las canchas Santa Inés y Polideportivo Juanita Aguirre (desde el inicio del servicio de habilitación).

(6) Las obras en la multicancha de la comuna de Santiago corresponden a:

- Reforzar la estructura de la reja perimetral detrás de los arcos.
- Instalación de una nueva malla de acero.
- Nueva carpeta en asfalto.
- Cambio del sistema eléctrico con proyectores LED para la iluminación de la cancha.
- Implementación deportiva: Arcos, tableros de Básquetbol, malla de vóleybol con soporte.

Teniendo en cuenta los antecedentes económicos y técnicos anteriores, la proposición presentada por el único oferente resulta enmarcada en costos y atributos que resultan aceptables, considerando que es comparativamente similar a las otras habilitaciones analizadas (teniendo nuestras multicanchas un estándar más alto), y considerando el costo financiero involucrado al pagar la habilitación y el mantenimiento en dieciocho mensualidades.

6. PROPOSICIÓN

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública al oferente único, a saber:

Nombre: Mundo Urbano S.A.

R.U.T.: 76.091.293-K.

Precio: 2.199,8663 U. F., valor mensual, con I.V.A. incluido, por dieciocho meses, a partir de la entrega conforme de las veinte multicanchas a la Municipalidad de Conchalí.

Período del Servicio: 23 meses.

Objeto de la Contratación:

- Habilitación de 20 multicanchas en diversos sectores de la comuna, con instalación de pasto sintético y su mantención por 18 meses.
- Mantención por un período de 23 meses de la "Cancha Santa Inés", ubicada en la Unidad Vecinal N° 37, y del "Polideportivo", en la Unidad Vecinal N° 28, las cuales ya cuentan con pasto sintético.

Lo anterior, según lo señalado en las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, la Ficha del Portal Chilecompra, los Formatos anexados, el documento de Respuestas a las Consultas y Aclaraciones y la oferta completa del oferente antes individualizado.

Para constancia, firman en Conchalí, a 13 de Mayo de 2015:



Carolina Muñoz Elgueta

CAROLINA MUÑOZ ELGUETA
Secretaria Comunal de Planificación (s)



NEFTALÍ FUSTÉN IBARRA
Director de Aseo y Ornato (s)



FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Administrador Municipal (s)

I.T.S. San Leonidas Villaseca
SECPA Dpto Ornato

**FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL OFERENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y
ACEPTACION DE BASES**

PROPUESTA PÚBLICA:
"Habilitación y Mantención de Espacios Deportivos Comunes en Conchali"

DATOS DEL PROPONENTE:

PROponente:MUNDO URBANO S.A
RUT:76.091.293-K
C.I.: _____

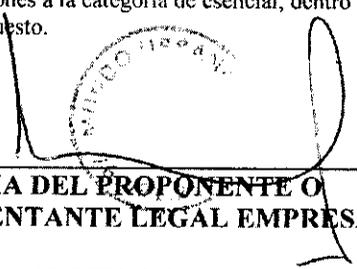
DOMICILIO: CINCO ORIENTE 340 OF 1 **COMUNA:**VIÑA DEL MAR
TELEFONO:322180000**ANEXO:**173 **EMAIL:**CONTACTO@MUNDOURBANO.CL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

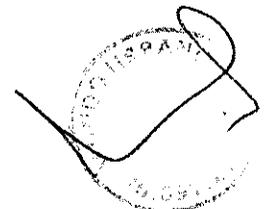
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HERNAN PONCE VERGARA
RUT DEL REPRESENTANTE: 10.713.35-3
DOMICILIO: CINCO ORIENTE 340 OFICINA 1 **COMUNA:** VIÑA DEL MAR
TELEFONO:94367711 **EMAIL:** HERNANPONCE@MUNDOURBANO.CL

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen esta propuesta (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber estudiado los antecedentes técnicos y administrativos de la propuesta y estar de acuerdo con las condiciones establecidas para ella.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley N°18.575, ley de bases de la Administración del Estado; N°19.653 de probidad; y N° 19.886 y su reglamento, Ley de compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Conchali. Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.


**FIRMA DEL PROPONENTE O
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA**

CONCHALI, 05 DE MAYO DE 2015



FORMATO N° 2
“IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y ACCIONISTAS”.

PROPUESTA PÚBLICA:
“Habilitación y Mantenición de Espacios Deportivos Comunes en Conchalí”

DATOS DEL PROPONENTE:

PROponente: MUNDO URBANOS.A

RUT: 76.091.293-K

C.I.: _____

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS (SI EXISTIESE)

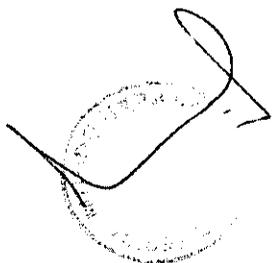
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
SIGLO VERDE S.A	79.640.110-9
LAN GLOBAL S.A	77.126.320-8
INNOVEMOS S.A	76.025.536-K

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PRINCIPALES (SI EXISTIESE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT



FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA





N°: 0506 / 2015 / 5292

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76.091.293 - K	MUNDO URBANO S.A.	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
10.713.345 - 3	HERNÁN ALEJANDRO PONCE VERGARA	
DOMICILIO		
5 ORIENTE 340, OFICINA 1 1 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
05	VIÑA DEL MAR	(32) 3149000
CORREO ELECTRÓNICO		
CAROLINAMARIN@SIGLOVERDE.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 19/05/2015, siendo válido en todo el territorio nacional.

**INSPECTOR DEL TRABAJO
ICT VIÑA DEL MAR**

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

9n1YC13s



1
Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 595 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 57528 número 39988 del Registro de Comercio de Santiago del año 2009 correspondiente a la sociedad "Mundo Urbano S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 20 de marzo de 2015.

Santiago, 23 de marzo de 2015.



Carátula: 9509929

RM



Cód. de verificación: cvn-911c29-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3307 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 11207 número 7863 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Mundo Urbano S.A." a Hernan Ponce Vergara y otros, al 13 de abril de 2015.

Santiago, 14 de abril de 2015.



[Handwritten signature]

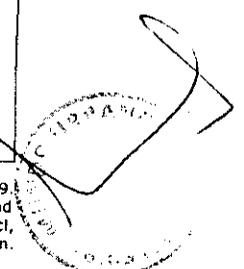
Carátula: 9584018

PF



Cód. de verificación: cvn-923d92-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



**FORMATO N° 4
 EXPERIENCIA**

PROPUESTA PÚBLICA:
"Habilitación y Mantenión de Espacios Deportivos Comunales en Conchali"

FECHA: 05 de Mayo de 2015

A. DATOS DEL PROPONENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
 MUNDO URBANPO S.A
 RUT o C.I.:76.091.293-K

B. EXPERIENCIA INSTALACIÓN PASTO SINTETICO:

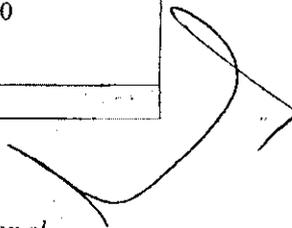
N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	MONTO CONTRATO \$	M2 INSTALADOS
1	Ing. y Proyectos CONSTRUCOM LTDA.	Complejo de Esparcimiento - Localidad Curacavi	Marzo 2012	Junio 2012	\$184.500.000	5.800
2	Municipalidad de La Granja	Habilitación y Mantenión de Espacios Deportivos	Septiembre 2014	Marzo 2015	\$304.143.464	6.107

C. EXPERIENCIA MANTENIMIENTO PASTO SINTETICO:

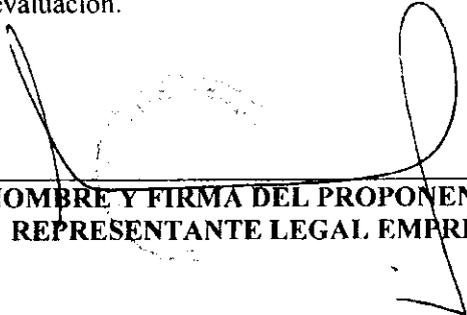
N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	MONTO CONTRATO \$	M2 MANTENIDOS
1	Municipalidad de La Granja	Habilitación y Mantenión de Espacios Deportivos	Septiembre 2014	Septiembre 2017	\$22.132.914	18.335
2	Ing. y Proyectos CONSTRUCOM LTDA.	Complejo de Esparcimiento - Localidad Curacavi	Marzo 2012	Marzo 2014	\$14.280.000	5.800

NOTAS:

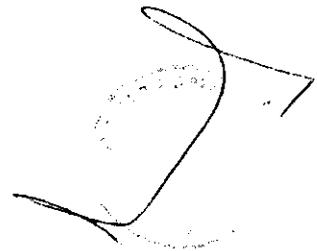
- Si es necesario, se pueden agregar hojas, respetando el tipo de formato.
- Recordar que se deben *acompañar las copias de los certificados otorgados por el mandante respectivo*, en los cuales se da cuenta de la ejecución de la instalación y/o



el mantenimiento presentado, de lo contrario, la experiencia anexada NO será considerada en la evaluación.



**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA**





Señor
Hernán Ponce Vergara
Gerente general
Mundo Urbano S.A.

Quillota, 26 de Abril de 2015.

INGENIERIA Y PROYECTOS CONSTRUCOM LTDA., RUT. 76.061.983-3, a través de su representante legal **Don Mauricio Gutierrez T., RUT. 10.763.261-1**, con domicilio en Avenida Troncal, Paradero 3, sector San Pedro, Comuna de Quillota, **certifica** haber contratado a la empresa Mundo Urbano S.A., RUT: 76.091.293-K, para la construcción y habilitación de Complejo de Esparcimiento en la localidad de Curacavi, más la mantención de la carpeta de pasto sintético.

Este proyecto incluye Cancha de Fútbol, Camarines, Baños y Piscina, según los siguientes alcances:

- El proyecto contratado ya está recepcionado satisfactoriamente y en conformidad al proyecto en ejecución.
- Referente a la habilitación y construcción de la cancha de pasto sintético fue por una superficie total de 5.800 metros cuadrados.
- El monto cancelado por la construcción y habilitación de la cancha de pasto sintético es por \$155.000.000.- más IVA (\$184.450.000 iva incluido).
- La ejecución de la construcción y habilitación de la cancha de pasto sintético se ejecutó íntegramente en el año 2012, teniendo como inició el mes de marzo de dicho año y una duración de 75 días.
- Referente a la mantención de la carpeta de pasto sintético, esta se realizó por 24 meses, a partir de un calendario de mantención trimestral por un total de \$12.000.000 más IVA (14.280.000.- iva incluido).

Atentamente,

Mauricio Gutierrez T.
Ing. y Proyectos Construcom Ltda.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

CERTIFICADO DE CONSTRUCCIÓN

Por el presente, Don **Carlos Jiménez Fajardo**, **Director de Obras** de la **Ilustre Municipalidad de La Granja**, RUT. 69.072.400-6, **certifica** que la empresa **Mundo Urbano S.A.**, RUT: 76.091.293-K, representada por Don **Hernán Alejandro Ponce Vergara**, RUT. 10.713.345-3, se adjudicó el proyecto **Habilitación y Mantención de Espacios Deportivos ID: 2963-34-LP14**, conforme a las especificaciones técnicas y bases administrativas y especiales establecidas para dicho proyecto.

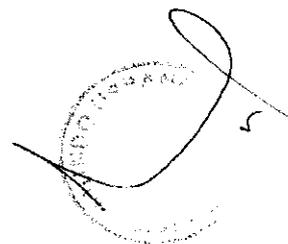
Los alcances referidos en el presente certificado de construcción son:

- El proyecto adjudicado ya está recepcionado satisfactoriamente y en conformidad a las exigencias estipuladas en las bases de la licitación.
- La habilitación y construcción de 10 canchas de pasto sintético fue por una superficie total de 6.107 metros cuadrados, incluyendo cierres perimetrales e iluminación apta para el desarrollo de la actividad deportiva.
- El monto de la habilitación y construcción es por \$304.143.464.-
- La ejecución de la habilitación y construcción de las 10 canchas se inició en Septiembre de 2014, siendo recepcionado en Marzo del 2015.

Se emite el presente certificado a modo de acreditar experiencia en proyectos de esta índole y para fines que el interesado presente como Experiencia en proyectos que incorporen construcción y habilitación de canchas de futbol con superficie sintética, como también acreditar experiencia en servicios de mantención de espacios deportivos.

Atentamente,


DIRECTOR
Carlos Jiménez Fajardo
Carlos Jiménez Fajardo
Director de Obras
Ilustre Municipalidad de la Granja



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

CERTIFICADO DE MANTENCIÓN

Por el presente, Don **Carlos Jiménez Fajardo**, **Director de Obras** de la **Ilustre Municipalidad de La Granja**, RUT. 69.072.400-6, **certifica** que la empresa **Mundo Urbano S.A.**, RUT: 76.091.293-K, representada por Don Hernán Alejandro Ponce Vergara, RUT. 10.713.345-3, se adjudicó el proyecto **Habilitación y Mantenimiento de Espacios Deportivos ID: 2963-34-LP14**, conforme a las especificaciones técnicas y bases administrativas y especiales establecidas para dicho proyecto.

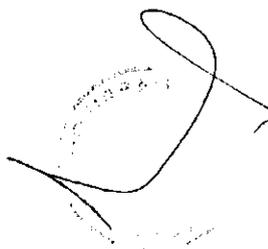
Los alcances referidos en el presente certificado de mantención son:

- El proceso de mantención se está ejecutando satisfactoriamente y en conformidad a las exigencias estipuladas en las bases de la licitación.
- La superficie de pasto sintético en mantención es por un total de 18.335.- metros cuadrados, cuyo desglose es el siguiente:
 - o Mantención de 10 canchas de pasto sintético con una superficie total de 6.107.- metros cuadrados.
 - o Mantención del Estadio San Gregorio de la señalada comuna, con una superficie total de 7.140.- metros cuadrados.
 - o Mantención del Estadio Sargento Aldea de la señalada comuna, con una superficie total de 5.088.- metros cuadrados.
- El servicio de mantención es por un monto de \$22.132.914.-
- La ejecución de la mantención es por 36 meses, cuyo inicio fue en Septiembre de 2014.

Se emite el presente certificado a modo de acreditar experiencia en proyectos de esta índole y para fines que el interesado presente como Experiencia en proyectos que incorporen construcción y habilitación de canchas de futbol con superficie sintética, como también acreditar experiencia en servicios de mantención de espacios deportivos.

Atentamente,


Carlos Jiménez Fajardo
Director de Obras
Ilustre Municipalidad de la Granja



**FORMATO N° 3
OFERTA TÉCNICA: DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DE EJECUCIÓN Y
MANTENIMIENTO**

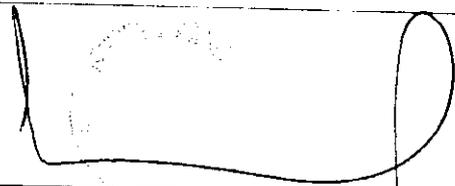
PROPUESTA PÚBLICA:
"Habilitación y Mantenimiento de Espacios Deportivos Comunales en Conchalí"

FECHA: 05 de Mayo de 2015

A. DATOS DEL PROPONENTE:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: MUNDO URBANO S.A
RUT o C.I.: 76.091.293-K

B) ARCHIVOS A ANEXAR A CHILECOMPRA

- a) **Programa de Habilitación:** de las 20 multicanchas que requieren la instalación de pasto sintético. El programa debe incluir la descripción detallada de los métodos y secuencias de habilitación e instalación.
El programa de habilitación debe ser expresado en una Carta Gantt, en la cual se indiquen los plazos de cada actividad y el plazo total de habilitación.
- b) **Plan de Mantenimiento Mensual:** para todos los espacios deportivos. Considerando descripción indicada en el punto 1.1 de las Bases Administrativas. Este plan debe especificar de forma detallada los procedimientos y la planificación mensual del mantenimiento de cada uno de los espacios deportivos, teniendo presente que debe programarse el mantenimiento de a lo menos un (1) espacio deportivo diario, para cumplir mensualmente con el requerimiento de mantenimiento de 22 espacios deportivos.
- c) **Certificación del fabricante del césped sintético** como "productor recomendado por la FIFA" (FIFA Preferred Producers), requisito indispensable, que permite respaldar tanto la inversión municipal como una operación de calidad, rendimiento y seguridad para los usuarios y usuarias de la comuna.


**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA**



**FORMATO N° 5
OFERTA ECONÓMICA - GLOBAL**

PROPUESTA PÚBLICA:
"Habilitación y Mantenimiento de Espacios Deportivos Comunales en Conchalí"

FECHA: 05 de Mayo de 2015

A. DATOS DEL PROPONENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: MUNDO URBANO S.A
RUT o C.I.: 76.091.293-K

Quien suscribe, certifica que el valor cuota precio ofertado por la instalación y mantenimiento, se consignan a continuación:

B. VALORES

VALOR CUOTA MENSUAL	UF	2.199,8663
----------------------------	-----------	-------------------

Nota: El valor cuota mensual ofertado corresponde al valor de una cuota, según el inciso segundo del punto 14.7 de las Bases Administrativas.



**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA**

**FORMATO N° 6
 ITEMIZADO DE PARTIDAS REFERENCIALES**

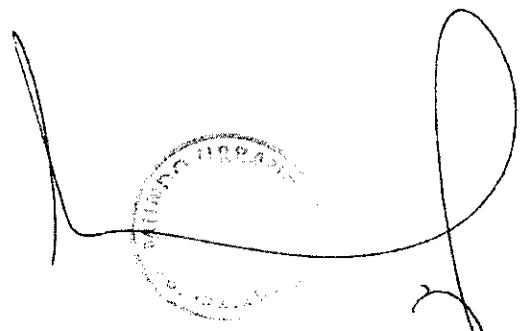
PROPUESTA PÚBLICA:
"Habilitación y Mantenimiento de Espacios Deportivos Comunes en Conchalí"

FECHA: 05 de Mayo de 2015

A. DATOS DEL PROPONENTE:
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: MUNDO URBANO S.A
 RUT o C.I.: 76.091.293-K

DESCRIPCIÓN	CODIGO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PARTIDAS PARA INSTALACIÓN DE FAENAS				
Instalaciones Provisorias	GL	1	280,09	280,09
Letrero Informativo	GL	1	269,36	269,36
Aseo y Orden del Lugar de Trabajo	GL	1	153,53	153,53
				702,98
TRABAJO PREVIOS				
Tramites y Gastos Preliminares	GL	1	530,97	530,97
Despeje de Terreno	GL	1	31,51	31,51
				562,48
INSTALACIONES MENORES				
Solerillas	ML	2124	0,33	696,36
Bacheos	M2	1.830	0,51	941,74
Trazado y Niveles	GL	3,0	211,91	635,72
				2273,82
HORMIGÓN				
Hormigón H25	M3	1095,9625	5,34	5856,75
				5856,75
CIERRE PERIMETRAL DE CANCHAS				
Malla	ML	2548,8	1,85	4704,89
Poste	UN	547,6	1,55	846,14
				5551,03
CANCHAS DE FUTBOL				
Pasto Sintético	M2	13423,75	0,66	8917,06
Banderines desmontables	UN	80	0,70	56,27
Mallas de Arcos	ML	280	4,25	1188,99
Anclajes, Provisión e Instalación de Arcos	UN	40	13,55	541,86
				10704,17

INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
Postes	UN	10	15,17	151,73
Proyectores LED	UN	160	46,70	7472,33
				7624,06
				33275,29
			19%	6322,30
			Total UF	39597,593



NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

